



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 08 FEB 2012

VISTO:

La Resolución N° 109/11 del H. Consejo Directivo, por la que se designó por concurso al arquitecto **Federico LITVIN** en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de **ARQUITECTURA IV -B**; Y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N° 225/11 del mismo Cuerpo se establecía que esa designación se haría efectiva en el momento en que se contara con la vacante definitiva del cargo,

Que por Resolución N° 1453/11, se desafectó finalmente al arquitecto **Isidro CHIVASSA** como Profesor Titular interino de la Cátedra de **ARQUITECTURA I-B**, por encargársele otras funciones, quedando el cargo en cuestión vacante,

Que por Expediente CUDAP N° 59925/2011, Secretaría Académica solicita se efectivice la designación del arquitecto **LITVIN** como Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva por concurso, a partir del 1° de diciembre de 2011 y por el término reglamentario,

Que se cuenta con el informe técnico del Área Personal,
Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Hacer efectiva la designación por concurso del arquitecto **Federico LITVIN (Leg. 39023)** en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de **ARQUITECTURA IV -B**, a partir del 1° de diciembre de 2011 y por el término reglamentario.-

ARTÍCULO 2°.-El arquitecto **LITVIN** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 3º.-El docente designado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta para el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ésta.-

ARTÍCULO 4º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 5º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 011 /12.-